



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Abril de 1974.

186/74

Expte.N° 10.029/74

VISTO:

Este expediente por el cual el Servicio de Acción Cultural ha realizado a / pedido del Departamento de Ciencias de la Educación un acto cultural con motivo de las Primeras Jornadas Nacionales de Didáctica llevadas a cabo en esta ciudad, entre el 8 y 11 de Abril en curso; teniendo en cuenta que el mencionado acto estuvo a cargo del músico Dr. Gustavo Leguizamón; atento que corresponde retribuir los servicios prestados por el mismo y de acuerdo a lo informado por Dirección / General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del músico salteño Dr. Gustavo LEGUIZAMON, la suma de un mil pesos (\$ 1.000,00) en concepto de pago por el recital de piano / ejecutado en la Casa de la Cultura el 10 de Abril en curso, a partir de las 22 horas, según programa obrante a Fs. 3, auspiciado por el Servicio de Acción Cultural de esta Universidad con motivo de la realización en esta ciudad de las / "Primeras Jornadas Nacionales de Didáctica", organizadas por el Departamento de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: HONORARIO Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

  
Cent. Pub. N° VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR